

\_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI. n° \_\_\_\_\_, y residencia en Castrillo de la Vega, se dirige a este Ilmo. Ayuntamiento de Castrillo de la Vega, para tratar las siguientes cuestiones:

1.- La **usurpación de la parcela 9059, polígono n° 502. (Camino de la Pinilla).**

Dicha parcela, está **catalogada como vía de comunicación de uso público**, correspondiendo su titularidad al Ayuntamiento de Castrillo de la Vega.

La vía de comunicación anteriormente mencionada, se encuentra totalmente **usurpada en su trazado norte por una plantación de viñedo.**

Para dar fe del estado actual de la vía, se adjunta la *ortofoto* correspondiente a dicha parcela procedente del SigPac. (*Anexo 1*)

Esta situación impide totalmente el uso legítimo previsto para esta vía de comunicación.

2.- El bloqueo intencionado y reiterado de la parcela **9065, polígono n° 502. (Camino de la Señora Rosario).**

Dicha parcela, está catalogada como **vía de comunicación de uso público**, correspondiendo su titularidad al Ayuntamiento de Castrillo de la Vega.

La vía de comunicación anteriormente mencionada, es **bloqueada** de forma reiterada, de lunes a viernes **desde última hora de la tarde hasta primera hora de la mañana**, permaneciendo los fines de semana bloqueada de forma ininterrumpida.

El bloqueo de dicha vía se produce en dos puntos diferentes, quedando el camino aislado en dos tramos, e impidiendo la correcta utilización del mismo. (*Anexo 2*)

Sin tener en cuenta el **riesgo** que éstos obstáculos entrañan para el **tráfico rodado** que pueda circular en esta vía por la noche, ya que además de ser un **bloqueo ilegal**, no está debidamente señalizado.

Para dar fe de esta situación se adjuntan fotos tomadas el día 08/08/2007 a las 20:45 h. de la tarde y que demuestran la situación anteriormente descrita. (*Anexo 3*)

Por los hechos anteriormente expuestos, ruego al Ilmo. Ayuntamiento de Castrillo de la Vega, que se ponga en contacto con el responsable de tales atentados a la propiedad pública, a fin de subsanarlos en el menor espacio de tiempo posible, y si fuera preciso, tomar las medidas legales necesarias para llevarlo a cabo.

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA	
FECH 13-8-07	
ENTRADA N°	
SALIDA N°	

En Castrillo de la Vega, a 10 de agosto de 2007

Fdo. \_\_\_\_\_